UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

ADENDA N° 01

La Municipalidad de Fram Publica la presente Adenda para el llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2017 con ID N° 331 070 para la "PROVICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM"

1. **La Municipalidad de Fram aclara que el llamado a Licitación por concurso de Ofertas Nº 02 no es la modalidad "catering" , si no que los alimentos serán preparados en las Instituciones Educativas .----------**

2. **En cuanto a la cantidad de Ración donde dice 64.215 raciones debe ser tal como lo aprobado por el MEC Cantidad total 60.240 Raciones a ser suministrados a una cantidad de 502 alumnos por 120 días .-**

3. **En cuanto a lo que establece en el Pliego en la Sección II pág. 9 Inc. C2 En cuanto a los vehículos :** En este punto se aclara que se ha solicitado que el Oferente disponga de vehículos cerrados y acondicionado higiénicamente para transporte de alimentos , considerando que en las escuelas rurales de deben de hacer llegar los insumos necesarios para la preparación de almuerzo ya que dentro de los menús existe cantidades considerables de carne vacuno y carne de pollo, verduras y otros, por tal efecto el Adjudicado debe contar con el trasporte mencionado para que no se pierda la cadena de frio y sea trasportado higiénicamente si ningún riesgo de contaminación de los productos ya que serán utilizados para la preparación del almuerzo para los alumnos de las Escuelas Beneficiadas y que están en una distancia alejada de los centros comerciales.-

4. **Lo Indicado en el Pliego CGC 21,22 lo indicado en este punto si se adecua a la modalidad que fue aprobado por el MEC**

5. **En la Sección IV CGC 24 .3** en este punto se aclara que es adecuado el tiempo de reemplazo de los bienes ya que la Institución Municipal cuenta con una nutricionista permanente que estará monitoreando constantemente la preparación de los alimentos de acuerdo al menú establecido por el MEC

6. La forma de pago será como lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección IV CGC 14,1,14,2,14,3.-

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA